

Monitoreo de medios: Marzo 2018

Fecha: Marzo 2018

Informe mensual monitoreo de la justicia
Marzo de 2018

1. Resumen general de la herramienta del monitoreo

La herramienta del monitoreo se crea para hacer un seguimiento en medios de la situación de independencia de la justicia en el Ecuador, a partir de marzo de 2017. En este mes, se desarrolló una metodología para hacer dicho monitoreo

Se reportarán eventos relacionados con el rol de las cortes y el sistema de justicia en Ecuador, para determinar la capacidad de éstas de actuar con independencia e imparcialidad. En el marco de este análisis, se monitoreará también las funciones de órganos adjudicantes que, sin pertenecer a la función judicial, tienen capacidad de decisión en derechos y obligaciones de las personas, como la Contraloría, la Procuraduría, órganos de control electoral, órganos de control de medios de comunicación, etc. Además, el monitoreo presta especial atención al rol del discurso oficial en la independencia de la justicia y órganos afines; se toma en cuenta las declaraciones de altos funcionarios públicos como el Presidente, Ministros de Estado, Asambleístas, etc.

Monitorearemos al menos las siguientes situaciones:

1) la forma como los jueces, cortes y órganos adjudicantes actúan durante el desarrollo de procesos de alto perfil público, de acuerdo con el impacto que éstos últimos tengan en los medios, redes sociales, etc.

2) La forma como las cortes resuelven estos asuntos: motivación, análisis de hechos y de derecho, respeto por las normas constitucionales e internacionales, etc.

3) Seguimiento de casos emblemáticos: si fueron ejecutados las sentencias, su impacto en otros de naturaleza similar, etc.

En el marco de análisis indicado supra, se elaboró un cuadro para ingresar los eventos que consideramos necesario s monitorearse. En el cuadro que se muestra infra, se establece la metodología y la información que consideramos importante incluir en el levantamiento inicial para el monitoreo.

Durante el mes de enero, el monitoreo ya no se realizó en base a incidentes reportados, sino en base a un mapeo más integral de varios medios de comunicación, entre los cuales se incluyeron aquellos de carácter oficialista o con línea editorial afín al gobierno, así como espacios de información televisiva. En este sentido, el monitoreo cuenta información más extensa con respecto al alcance de ciertas noticias de relevancia.

Informe sobre hallazgos en el monitoreo en el mes de marzo de 2018

Metodología de monitoreo:

Entre el 1 y 31 de marzo de 2018, se monitorearon 202 incidentes relacionados con la independencia de la justicia, desglosados en las categorías indicadas en la sección anterior. El monitoreo se hace diariamente, dos veces al día (mañana/tarde y noche) cuando se revisan los principales medios nacionales de comunicación en sus versiones electrónicas, y se identifican las noticias más relevantes. Para este mes, además se incluyeron medios televisivos, y aquellos de carácter oficial o alienados con el gobierno.

Durante el mes se revisaron 16 medios de comunicación, de los cuales 2 son oficiales o afines al gobierno. Se incluyeron medios televisivos también. Si bien en principio se monitoreaban medios fines de semana, se eligió hacer el levantamiento de incidentes de lunes a viernes, dado que los otros días casi no había información publicada que fuera relevante a efectos de lo que se requiere monitorear.

Categoría	Número de noticias
Agencia Andes*	8
Diario Extra	4
Ecuador Inmediato	30
Ecuavisa	27
El Comercio	33
El Diario	8
El Telégrafo*	31
El Tiempo	3
El Universo	15
La Conversación	4
La Hora	12
La República	10
Metro Ecuador	7
Plan V	2

Teleamazonas	4
Vistazo	4
Total general	202

*Oficiales o adscritos al gobierno.

1. Evolución general de la opinión pública

De acuerdo con el monitoreo realizado por ODJ en el mes de marzo, estas son las noticias más importantes relacionadas al trabajo de la función judicial y de entes estatales con capacidades adjudicantes:

Informe narrativo del monitoreo.

1. **Derechos humanos y justicia (26 noticias reportadas)**

Asesinato de Gavis Moreno

El 28 de marzo, la directora de la cárcel de mujeres de Guayaquil, [Gavis Moreno fue asesinada por dos presuntos sicarios](#) movilizadas en motocicleta en la vía Daule – Pascuales. El asesinato de Moreno causó conmoción a nivel nacional e internacional, muchos sectores reconocían la reconocían como activista de derechos humanos gracias a su trabajo en el colectivo “mujeres de asfalto” a través del cual se buscaba utilizar al arte urbano como una herramienta que lograra [empoderar mujeres privadas de la libertad](#).

Ley de Justicia Laboral

El 24 de marzo, la Corte Constitucional (CC) se pronunció sobre las demandas de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Justicia Laboral habla sobre una “precarización” y “regresión” de derechos constitucionales. [De acuerdo con la Corte, el haber quitado el pago anual de 40 % de las pensiones es “una medida injustificadamente regresiva”](#). Esto porque significaba la eliminación de un aporte seguro para la entidad de Seguridad Social y sustituirlo por un monto que podría ser objeto de discusión. Así se precariza el sistema de alimentación del fondo, dice la CC.

2. **Corrupción y justicia (141 noticias reportadas)**

Alecksey Mosquera

El proceso en contra del ex ministro de electricidad Alecksey Mosquera llegó a su final el pasado 1 de marzo. [Mosquera reconoció haber recibido coimas por parte de Odebrecht](#). Como antecedente de este caso es importante mencionar que un año atrás el entonces presidente Rafael Correa señaló que el pago de USD 1 millón de Odebrecht a Mosquera, ministro de Electricidad en su Gobierno, fue un acuerdo “entre privados”. Y desestimó que ese monto haya sido por coimas o sobornos.

Auditorías de Contraloría

El pasado 22 de marzo [el Contralor General del Estado, Pablo Celi, acudió a la Corte Constitucional con el fin de pedir que se declare la inconstitucionalidad a las reformas realizadas en diciembre de 2015](#), a través de las cuales retiraron a la Contraloría la competencia de efectuar auditorías. En concreto, la acción de la Contraloría apunta a modificar los artículos 211 y 212 de la Constitución.

Baca y Serrano

El 8 de marzo, la Asamblea Nacional con voto unánime decidió la comparecencia de Carlos Baca Mancheno y la destitución de José Serrano de su cargo como Presidente de la Asamblea Nacional. Estos procesos tienen su antecedente en la filtración de un audio por parte del Fiscal General del Estado a través del cual se [reveló una supuesta conversación](#) entre el presidente de la Asamblea Nacional, José Serrano y el excontralor Carlos Pólit – prófugo en Estados Unidos y procesado por concusión, lavado de activos y asociación ilícita – en el que se evidencia una supuesta intención de Serrano de cesar a Mancheno de sus funciones hasta finales de este año.

Carlos Ochoa

El 5 de marzo la [Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional recomendó juicio político contra Carlos Ochoa](#). Dos días después el CPC transitorio reconoció el informe de la Contraloría que determinó responsabilidades administrativas del funcionario cuando fue director de noticias de Gamatv (ahora Gamavisión). [La Contraloría predeterminó responsabilidad culposa de Ochoa](#) tras investigar los contratos y convenios relacionados con los derechos de transmisión y retransmisión de los partidos de fútbol que firmó Gamatv entre el 1 de enero de 2010 y 30 de abril de 2016. Fue así como este Consejo destituyó a Ochoa haciendo efectiva la recomendación de Contraloría.

Caso Singue

[El caso Singue volvió a ocupar espacio en la opinión pública durante marzo](#). En contexto, el caso surge luego de que Contraloría determinó indicios de responsabilidad penal por un perjuicio al Estado de \$ 5,2 millones, por una supuesta definición incorrecta de la tarifa que paga a la empresa adjudicataria del contrato por cada barril de crudo. Gente Oil dice que la licitación “no fue a dedo” y que en cinco años invirtió el 500% con respecto a lo estipulado en el contrato (\$ 28 millones en 20 años), lo que ha significado \$ 400 millones de ingresos para el país. El expresidente Correa fue vinculado a las investigaciones de este proceso.

Vinculación a Correa 6

Durante el mes de marzo, surgieron varias denuncias en contra del expresidente Rafael Correa Delgado, una de ellas tras [solicitud de Contraloría](#) y una segunda tras denuncia del exsambleísta constituyente [César Montúfar](#)

3. Género y justicia

Comisión AAMPETRA

[La Comisión AAMPETRA presentó el pasado 15 de marzo un informe en el que se hace un recuento de las acciones y omisiones de los tres últimos titulares de la cartera de Educación](#): Augusto Espinosa, Freddy Peñafiel y Fander Falconí (actual ministro). Luego de su presentación, la legisladora del Partido Social Cristiano, Dallyana Passailaigue, mostró su preocupación por el informe que –explica– contiene elementos similares al presentado para el juicio político de Espinosa (15 de noviembre del 2017). “Ahora es la Fiscalía la que determinará si hay indicios de responsabilidad penal”. Esto

ya que la Asamblea no puede retomar un juicio político contra Espinosa cuando vencieron los plazos para enjuiciarlo políticamente.